C/3340/2026

Nº 282

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional sin armamento, de 6 (seis) Suboficiales y Subalternos, integrantes de la Guardia Nacional de Connecticut de los Estados Unidos de América, para participar de un intercambio profesional de mutuo interés y acompañar solemnemente las ceremonias de clausura de cursos de los Institutos de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de Uruguay, en el período comprendido entre el 7 y el 11 de diciembre de 2026.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de noviembre de 2026.

FEDERICO PREVE
3er. Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria